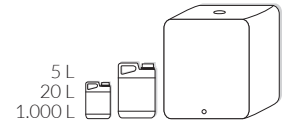


ERASER



COMPOSICIÓN

Glifosato (sal isopropilamina): 36% p/v (360 g/L).
Concentrado soluble (SL).

USOS

ERASER es un herbicida sistémico no residual, activo contra malas hierbas gramíneas y dicotiledóneas, anuales o perennes, que destruye incluso las partes subterráneas de las mismas. Controla malas hierbas en postemergencia a las dosis que se indican a continuación:

- **ACEQUIAS, CAMINOS, CANALES DE RIEGO, LINDEROS, MÁRGENES DE CULTIVOS, PASTOS Y PRADERAS:** 5-10%
- **BARBECHOS, CONÍFERAS, FRONDOSAS Y RASTROJERAS:** 3 - 6 L/ha
- **BORDES DE ARCÉN Y CUNETAS, CORTAFUEGOS, RECINTOS INDUSTRIALES, REDES DE SERVICIOS, SOLARES Y VÍAS FÉRREAS:** 3-10 L/ha
- **HERBÁCEAS EXTENSIVAS, INTENSIVAS Y LEÑOSAS:** 3 - 6 L/ha contra malas hierbas anuales y 6 - 10 L/ha contra malas hierbas vivaces.

FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN

Aplicar en pulverización hidráulica mediante tractor con un caldo de 200-500 L/ha y una dosis máxima de 10 L/ha o mediante equipo manual con un caldo de 300-500 L/ha y una dosis máxima de 8 L/ha de producto, con los siguientes condicionamientos específicos:

- **ACEQUIAS (sólo márgenes), CAMINOS, LINDEROS Y MÁRGENES DE CULTIVOS** observar las precauciones indicadas para los correspondientes cultivos o plantaciones adyacentes.
- **BARBECHOS Y RASTROJERAS** aplicar antes de la siembra o plantación respetando un plazo de 1 día para efectuar las mismas, o bien después de la recolección.
- **CANALES DE RIEGO** sólo en márgenes o, previo corte del agua en el cauce, dejando un plazo de al menos 7 días antes de hacer circular el agua de nuevo.
- **CONÍFERAS Y FRONDOSAS** aplicar antes de la plantación o una vez instalada para limpieza del monte.
- **CORTAFUEGOS** cuando las infestantes sean gramíneas anuales en estado de crecimiento precoz, puede reducirse la dosis hasta 1,5 L/ha.

En **HERBÁCEAS EXTENSIVAS E INTENSIVAS** tratar únicamente en presiembra del cultivo. En el caso de que las infestantes sean gramíneas anuales en estado de crecimiento precoz, puede reducirse la dosis hasta 1,5 L/ha.

En **LEÑOSAS** sólo en cultivos de porte no rastrero, de más de 3-4 años y en aplicación dirigida. Cuando las infestantes sean gramíneas anuales en estado de crecimiento precoz, puede reducirse la dosis hasta 1,5 L/ha.

- **OLIVO DE ALMAZARA** para facilitar la recolección se puede efectuar un único tratamiento en el ruedo del árbol a dosis de 3 L/ha realmente tratada y plazo de seguridad de 7 días.
- **PASTOS Y PRADERAS** sólo en aplicaciones puntuales para eliminar especies leñosas o en zonas localizadas para eliminar malas hierbas cuando se pretenda la regeneración de las praderas o pastizales.

PLAZO DE SEGURIDAD

No procede fijar plazo de seguridad.

PRECAUCIONES

Por riesgo de fitotoxicidad no mojar las partes verdes de los cultivos.

No realizar tratamientos con dosis mayores de 1,8 kg de s.a./ha en terrenos forestales si existen setas silvestres en la zona tratada.

Es conveniente hacer la aplicación durante los primeros días después de una lluvia o riego.

No mezclar con productos no recomendados ya que podría reducirse la eficacia del herbicida.

Evitar el goteo por mojado excesivo ya el producto se inactiva en contacto con el suelo.

Se recomienda aplicar el producto cuando las malas hierbas estén en estados juveniles.

CLASIFICACIÓN DE PELIGROS



NÚMERO DE REGISTRO

21.491